

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

El Chile de hoy se ha retratado esta quincena. Generales de Ejército involucrados en crímenes durante la dictadura, que han ascendido con la venia del Gobierno; una comunera mapuche, Patricia Troncoso, que lleva mas de 100 días luchando por que se le conceda a ella y a sus compañeros, beneficios disponibles a todos los presos; un Juez de la Corte que fue miembro de los Consejos de Guerra de la dictadura y que hoy ejerce sin problemas y vota por aplicar la prescripción en casos de derechos humanos y finalmente una Presidenta que asiste a la inauguración de un monumento a Jaime Guzmán, ideólogo de la Dictadura. Bienvenido a Chile.

16 de Enero 2008 El Mostrador

Bachelet visó ascenso de general interrogado por desaparecidos de Paine

En octubre de 2003, la entonces ministra de Defensa, Michelle Bachelet, recibió la propuesta del alto mando del Ejército que incluía el ascenso del coronel Guillermo Castro Muñoz a general de brigada; el mismo oficial que el martes declaró en calidad de inculcado ante el ministro Héctor Solís, que sustancia la investigación por los desaparecidos de Paine.

En esa oportunidad, Bachelet no tuvo inconvenientes en aprobar su inclusión en la nómina, ni tampoco el ex Presidente Ricardo Lagos. Claramente ninguno de los dos conocía esta información. Tampoco su pasado.

Y a fines del año pasado, en la Junta Calificadora de Oficiales del Ejército, se determinó ascender a Castro Muñoz a general de división.

La propuesta fue aprobada por el ministro de Defensa, José Goñi, y respaldada por la actual la Presidenta de la República.

De esta forma, la diligencia que realizó el ministro Solís este lunes en el edificio de las Fuerzas Armadas, vuelve a poner en cuestión la forma en que se aprueban los ascensos de los efectivos que se encontraban al momento del golpe militar en alguna destinación que los vinculó a casos de violaciones de derechos humanos.

Hasta ahora, según fuentes ligadas a la investigación, las pruebas no son determinantes, pero el magistrado prefirió requerir el testimonio del militar activo para tener cumplido un requisito básico ante un eventual sometimiento a proceso.

Al respecto, la política del Ejército es que mientras no haya ningún miembro de sus filas como condenado, puede continuar en la institución, porque prima la presunción de inocencia.

In situ

El actual jefe de la II División de Ejército tenía 20 años para el golpe militar del 73 y se desempeñaba como subteniente en la Escuela de Infantería de San Bernardo. Desde esa unidad castrense es de donde se ejecutó la represión a Paine, que contó con la ayuda de civiles que coordinadamente ayudaron a la desaparición de 23 personas.

Durante su carrera de oficial, Castro ha ocupado los cargos de director de la misma repartición, agregado militar en Argentina, director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe) y jefe de personal del Ejército.

Sin duda una trayectoria brillante, por lo que es defendido en las esferas castrenses, donde se asegura que no está involucrado en los hechos por los que es investigado.

Controvertidos ascensos

Al momento de determinar los ascensos de los oficiales, en el Ejército se indicó que se realiza una cuidadosa revisión de la hoja de vida de los oficiales, especialmente respecto de aquellos que pasarán a formar parte del Cuerpo de Generales.

"Se analiza toda la carrera militar", dijo una fuente de la institución castrense a El Mostrador.cl, quien agregó que también se ve el tema de derechos humanos. "Incluso a veces se incorporan esos antecedentes al Ministerio de Defensa".

Luego de ello se pasa la lista con los posibles ascensos a la cartera, donde también se evalúan los antecedentes de cada oficial, aunque fuentes cercanas a Defensa puntualizan que "no hay un mecanismo de inteligencia".

Se explicó que generalmente a quienes ascienden a general son conocidos por las autoridades de Gobierno por las distintas labores que han realizado como coronel, pero donde se pone más cuidado es cuando se elabora la quina para elegir al comandante en jefe.

Este, sin embargo, no es el único caso en que los ascensos de oficiales aprobados por los gobiernos de la Concertación han sido objetados.

El más recordado es el de 1997, cuando el entonces presidente Eduardo Frei vetó el ascenso a general del brigadier Jaime Lepe, ex escolta de Pinochet y ex secretario general del Ejército, sospechoso de estar vinculado a la muerte del diplomático español Carmelo Soria.

También durante la época de Frei está el episodio de la Mesa de Diálogo, cuando aceptó que el general Patricio Ríos, como comandante en jefe de la FACH, designara al entonces general Patricio Campos como enlace de la instancia. Este último, casado con Viviana Ugarte, una ex integrante del Comando Conjunto, ocultó información sobre detenidos desaparecidos.

El otro caso fue el segundo hombre de la FACH Hernán Gabrielli, denunciado en 2001 por los ex prisioneros políticos Héctor Vera, Juan Ruz y Carlos Bau, quienes lo acusaron de haber golpeado brutalmente al dirigente de Inacesa Eugenio Ruiz-Tagle, una de las víctimas de la Caravana de la Muerte.

Además, se encuentra el del coronel Pedro Pablo Bustos, quien se desempeñó como agregado militar en Naciones Unidas y cuando en 2003 estaba por ascender a general, El Mostrador.cl publicó que perteneció a la disuelta CNI. Si bien el Ejército aclaró que se desempeñó en 1982 en "funciones no operativas", se optó por no promover su ascenso.

Otros que posiblemente no podrán ascender son los coroneles Mortimer Jofré y Jua MacLean, procesados en la investigación por las millonarias cuentas de Pinochet en el caso Riggs, junto a otros colaboradores de ex dictador.

16 de Enero 2008 La Nación

Juez indaga al general Castro en caso Paine

El ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Héctor Solís, indaga antecedentes respecto de la probable participación en los crímenes de Paine del juez militar de Santiago y comandante de la II División del Ejército con asiento en la Región Metropolitana, general Guillermo Castro Muñoz.

El general Castro fue interrogado el lunes en dependencias del Ejército por el magistrado a solicitud del abogado Luciano Fouilloux, que representa legalmente en esta causa a la también abogada Pamela Pereira.

El padre de la profesional figura entre los 29 campesinos y pequeños industriales asesinados entre los primeros días después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 y el 16 de octubre de ese año. El juez militar fue interrogado en calidad de "inculcado" como lo solicitó el abogado Fouilloux.

Según fuentes vinculadas a la investigación, existirían dos militares que habrían nombrado al general Castro integrando el grupo de oficiales y suboficiales de la Escuela de Infantería de San Bernardo que habrían participado en estos hechos. En aquel tiempo el general tenía el grado de subteniente o teniente. Ayer también prestó declaración por cuatro horas ante el juez Solís, aunque en calidad de testigo, el ahora prefecto en retiro de la Policía de Investigaciones Rafael Castillo. Este fue además fue careado con el coronel (R) Andrés Magaña Bau, uno de los procesados como autor de estos delitos de lesa humanidad. El juez necesitaba que Castillo ratificara judicialmente parte de las investigaciones que esa policía realizó, en las cuales afloraron indicios de una supuesta participación del actual general Castro en estos sucesos. Hasta ahora el juez Solís continúa reuniendo antecedentes para resolver la situación judicial del general. El abogado Fouilloux pedirá en los próximos días al juez Solís el procesamiento del juez militar de Santiago.

Fuentes de la investigación manifestaron que, hasta ahora, las evidencias sobre una responsabilidad penal del general Castro en esta causa "no son lo suficientemente concluyentes".

El pasado 4 de enero el juez Solís procesó a otras siete personas por estos ilícitos.

Procesados

Los seis civiles declarados reos que participaron en estos crímenes, todos agricultores y empresarios del transporte de la zona, son: Juan Francisco Luzoro, Rubén González Carrasco, Claudio Oregón Tudela, Juan Quintanilla Jerez, y los hermanos Mario Emilio y Ricardo Jorge Tagle Román. También fue encartado el suboficial (R) de Ejército José Vásquez Silva. Hasta la fecha, con Magaña son ocho los procesados por estos delitos.

16 de Enero 2008 La Nación

Ofensiva de DDHH contra juez Ballesteros

El presidente de la Corte Suprema, Urbano Marín, se comprometió con familiares de detenidos desaparecidos a pedir que la Comisión de Ética de ese tribunal investigue la participación del ministro de la Sala Penal de esa corte, Rubén Ballesteros, en los consejos de guerra realizados en Osorno tras el golpe militar de 1973.

En el mismo sentido, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, quien participó en la audiencia con Marín, anunció que la AFDD "ampliara en contra de Ballesteros la querrela que presentamos en España en contra de miembros de la junta militar y algunos de los ministros de Pinochet, que instruye el juez Baltasar Garzón". La dirigente manifestó que "de esta manera, también deberá expedirse por España una orden de captura internacional en contra del señor Ballesteros, porque consideramos que él se ha convertido en cómplice de estos delitos de lesa humanidad".

Ballesteros presidió en calidad de "auditor" varios consejos de guerra en Osorno en contra de prisioneros, cuando era juez del crimen de esa ciudad.

Además, Inés Barría, participante en la reunión con Marín junto a su abogado Hugo Gutiérrez y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Sergio Aguiló, le manifestó al presidente de la corte que Ballesteros redactó la sentencia por la cual el pasado 27 de diciembre esa Sala Penal absolvió a cinco oficiales y suboficiales (R) de Carabineros, del secuestro y desaparición de sus hermanos Guido y Héctor Barría Bassay en Río Negro, X Región.

Los asistentes dijeron a Marín que uno de los cinco absueltos de las penas de diez años a los que estaban condenados, fue el actual coronel (R) de Carabineros Hans Schernberger, quien integró los mismos consejos de guerra en Osorno con Ballesteros.

"Eso es una inmoralidad, y el juez Ballesteros no puede seguir en la Sala Penal porque está inhabilitado moral y éticamente", dijeron los asistentes tras el fin del encuentro.

Casi siempre el ministro Ballesteros falla a favor de militares que violaron los derechos humanos y rechaza la legislación penal internacional que persigue los delitos de lesa humanidad.

18 de Enero 2008 El Mercurio

Caso Riggs: Corte Suprema rechazó queja para alzar embargo a platas de Pinochet

En un fallo dividido, la Segunda Sala Penal declaró inadmisibles el recurso de queja presentado por la defensa de la esposa del fallecido general (r) Augusto Pinochet como última instancia para levantar el embargo ordenado en el caso Riggs.

Los defensores -Pablo Rodríguez y Fernando Rabat- solicitaron que se liberaran los US\$ 2,5 millones depositados en el Banco de Chile y los vales vista por \$138 millones del BankBoston, para cancelar los más de \$7,7 millones en contribuciones impagas de bienes raíces del ex gobernante y de su esposa, Lucía Hiriart.

En primera instancia el ministro Juan González -quien subrogaba a Carlos Cerda en el caso Riggs- rechazó la solicitud porque se desconocía el origen de la fortuna del general (r).

La familia Pinochet esperaba este fallo para abrir el testamento, a más de un año de su muerte.

18 de Enero 2008 El Mercurio

El 1 de abril, a 17 años de su asesinato: Bachelet inaugurará memorial de senador UDI Jaime Guzmán

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, aceptó la invitación de la corporación que construye el memorial a Jaime Guzmán y comprometió su presencia para la inauguración del mismo que se realizará el próximo 1 de abril en la actual plaza Unesco, de la comuna de Las Condes.

Así lo confirmó el senador Pablo Longueira, presidente de la corporación, quien valoró el gesto de la Jefa de Estado de presidir la ceremonia que se realizará al cumplirse 17 años del asesinato del senador de la UDI y a la que también asistirán familiares, políticos y parlamentarios.

"La Presidenta Michelle Bachelet inaugurará la obra el 1 de abril, donde tendremos un acto cultural y también bendeciremos el memorial", precisó el senador Longueira.

Agregó que tanto el monumento como las obras en la plaza están prácticamente terminados, a un costo cercano a mil cien millones de pesos y que los trabajos se concluirán a tiempo.

"Nosotros queremos cumplir con la tremenda deuda que tenemos con una persona de la estatura de Jaime y que fue asesinada

vilmente. A todos nosotros nos marcó y fue un senador que se ganó un espacio en la vida pública del país. Se merece un recuerdo", sentenció.

El memorial a Jaime Guzmán consta de un monumento en bronce -de 22 metros de largo y 12 toneladas de peso- ubicado a un costado de un espejo de agua, y sobre un amplio salón subterráneo para realizar eventos, que estará abierto al público durante el día.

18 de Enero 2008 Pagina 12

El Cóndor voló en la dictadura: Nuevas pruebas complican al dictador Morales Bermúdez ante la Justicia italiana por violaciones de DD.HH.

Once líderes de la izquierda peruana anunciaron que denunciarán ante la Justicia italiana el rol de la dictadura peruana en el Plan Cóndor, contrariando las declaraciones del presidente Alan García en defensa del ex dictador Francisco Morales Bermúdez (1975-1980).

Los dirigentes peruanos, que fueron encarcelados y trasladados clandestinamente a la Argentina en 1978, confirmaron a Página/12 que preparan un escrito que presentarán ante el juzgado italiano que preside la magistrada Lussiana Figliola, quien pidió la extradición del dictador en el marco de una causa que investiga la cooperación de las dictaduras sudamericanas en los años setenta. Los dirigentes acusan a Morales Bermúdez de haberlos entregado a la dictadura de Videla, que los tuvo detenidos cerca de un mes en Jujuy hasta que debió liberarlos ante la intervención de las Naciones Unidas. Según declararon a este diario, su detención habría sido una retribución por otro servicio realizado en el marco del Plan Cóndor, la desaparición en Lima en 1977 del dirigente montonero Carlos Maguid.

Hasta ahora la jueza Figliola ha admitido una imputación en contra del dictador peruano por el secuestro de Noemí Gianotti de Molfino, integrante de las Madres de Plaza de Mayo, ocurrido en Lima en junio de 1980.

21 de Enero 2008 L Nacion

"Todo apunta a que Frei Montalva fue envenenado"

A un día de cumplirse 26 años de la muerte del Presidente Eduardo Frei Montalva, una comitiva del Colegio Médico adelantó algunos de los resultados del informe técnico que le encargó realizar el juez que lleva la causa, Ministro Alejandro Madrid. Una de las conclusiones más decidoras de los representantes de los médicos va en la presencia de varias sustancias químicas extrañas en el cuerpo del fallecido Primer Mandatario, las que podrían haber provocado su muerte. Aunque el documento estará terminado en cuatro semanas más, quisieron adelantar algunos detalles a su hijo, el senador y presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle.

El presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro junto a su directiva se reunieron por casi una hora con Frei para señalarle en qué punto se encuentra la colectividad dentro de la investigación requerida por Madrid. "Todo apunta a que el Presidente Frei Montalva fue envenenado", sostuvo Castro, luego del encuentro privado y añadió que están prontos a saber cual exactamente la sustancia que causó la muerte del Mandatario hace más de dos décadas.

Hay 15 días de la estadía del Presidente Frei que no están registrados y donde además se ignora cuales son las condiciones en las que se hicieron exactamente las operaciones quirúrgicas. Sobre todo la primera intervención, de la cual se adjudica que pudieron existir actos de negligencia médica o de sustancias que

hubieran alterado el organismo", afirmó el médico. "Se esta mostrando persistentemente la hipótesis del gas mostaza a través de informes que han existido de pericias internacionales y también, recientemente se ha constatado la existencia de talio", agregó el representante del colegio profesional.

Esta última sustancia se la llama el veneno del Kremlin y se hizo conocida al causar la muerte del ex espía ruso, Alexander Litvinenko, en Londres.

Los toxicólogos, son lo que tendrán que decir -en esta etapa muy avanzada- si el gas mostaza, si el talio o si se, como ha planteado el ministro, la toxina botulínica que causó muerte de reos en la cárcel pública o el ántrax, que fueron también sustancias importadas a Chile, tuvieron o no participación en esos hechos". En ese sentido, los especialistas se encuentran positivos debidos a que la exhumación del cadáver de Frei Montalva demostró que no estaba embalsamado- como habían señalado en la Clínica, por tanto, todos los exámenes al cuerpo se pudieron realizar.

Asimismo, para la directiva del Colegio Médico existen evidentes contradicciones en las versiones técnicas que han dado sus colegas militares que atendieron a Frei en la Clínica Santa María. Ellas están centradas en las intervenciones quirúrgicas que hicieron y al rol que profesional cumplió en ellas, específicamente las investigaciones se fundan en las acciones de los doctores Silva Garín y Rodolfo Véliz.

A juicio de Frei Ruiz Tagle, el relato de los representantes de los médicos no hace más que ratificar lo que el formuló hace un año, respecto a que su padre fue asesinado. El ex Presidente reafirmó su interés por saber realmente qué sucedió con su progenitor y espera firmemente que este año se resuelva definitivamente el enigma. "Han pasado 26 años y éste no es el único caso, por lo que su resolución podría ayudara resolver otros casos", sentenció Frei.

21 de Enero 2008 La Nacion

Diputados acusan obstrucción del Ejército en Caso Paine

Los diputados manifestaron su preocupación por la respuesta del Ejército, al ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Héctor Solís, que sometió a proceso a un total de siete personas -seis civiles y un militar (r)- por los secuestros y homicidios de un total de 26 opositores al régimen militar, que fueron detenidos en Paine entre septiembre y octubre de 1973.

"Queremos denunciar que la respuesta del jefe del estado mayor del ejército al Magistrado Solís constituye una obstrucción a la justicia por parte del ejército en el caso Paine y Retiro de Televisores", enfatizó el legislador.

Según declaraciones de Leal, personal del ejército estaría involucrado directamente en la operación "Retiro de Televisores", en que murieron 26 personas, las cuales fueron detenidas, secuestradas, asesinadas y enterradas en 1973, y posteriormente el mismo comando de aviación del Ejército, en virtud de la orden "operación dos", procedió a desenterrar los restos y hacerlos desaparecer de manera definitiva.

Asimismo subrayó que con estas actitudes, "se confirma una obstrucción a la justicia", de parte del ejército, además agregó que "la impunidad no es seguridad nacional"

Agregó que si estos datos no son entregados a más tardar en marzo, se solicitará a la Cámara de Diputados una sesión especial y una comisión investigadora.

En la misma línea, el diputado Jiménez enfatizó enérgicamente que "se debe transparentar la información" y además agregó que al "ocultar y negar la información produce una sensación de inseguridad nacional"

"El ejercito tiene que entender que debe limpiar sus filas, sacar a la gente que participó en crímenes tan horribles", subrayó el diputado y compartió la opinión del Leal, al agregar que, "necesitamos saber si se está protegiendo a oficiales que hoy son generales, que participaron el 'Retiro de Televisores' o en la 'Operación Uno".

21 de Enero 2008 La Nacion

Caso Albania: condenado cumple 4 meses prófugo

Cuatro meses con nulos resultados cumplen esta semana las pesquisas para dar con el paradero del coronel (r) de Carabineros, Iván Quiroz, condenado a diez años y un día de presidio por las muertes de 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, en el marco de la denominada Operación Albania, ocurrida en junio de 1987.

Pese a que en la búsqueda del evadido ex agente de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) trabaja un equipo especial de la Policía de Investigaciones, al cumplirse cuatro meses desde que fue declarado prófugo de la justicia, familiares de las víctimas reiteraron sus aprensiones respecto a los procedimientos utilizados para la captura del uniformado. El ex uniformado debía presentarse el 24 de septiembre del año pasado en la Escuela de Gendarmería para ser trasladado al penal de Punta Peuco, donde debe cumplir la sentencia impuesta. La gravedad del caso hizo que incluso se dictara una orden de captura internacional en su contra, ya que podría haber abandonado el país.

Entre los otros sentenciados, que ya comenzaron a cumplir sus condenas en ese recinto figura el general retirado del Ejército Hugo Salas Wenzel, condenado a cadena perpetua tras determinarse que dio la orden para asesinar a los frentistas. Por el caso Operación Albania fueron condenados a distintas penas de prisión otros 11 antiguos represores, además de Quiroz, mientras los familiares de las víctimas fueron favorecidos con una indemnización de unos 571.000 dólares cada una, acordada con el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Entre las víctimas de la también denominada "Matanza de Corpus Christi" se considera a: Recaredo Ignacio Valenzuela Pohorecky, Patricio Ricardo Acosta Castro, Juan Waldemar Henríquez Araya, Wilson Daniel Henríquez Gallegos, Julio Arturo Guerra Olivares, Esther Angélica Cabrera Hinojosa, Elizabeth Edelmira Escobar Mondaca, Patricia Angélica Quiroz Nilo, Ricardo Hernán Rivera Silva, Ricardo Cristián Silva Soto, Manuel Eduardo Valencia Calderón y José Joaquín Valenzuela Levi.

21 de Enero 2008 La Nacion

Garzón viaja a la memoria de las víctimas

El juez que procesó a Pinochet presentó una obra que, mediante entrevistas con los torturados, describe las tinieblas de la dictadura argentina. El volumen también incluye un capítulo sobre Juan Molina, un mecánico del Ejército de Chile que reconoció que se arrojaron cuerpos al mar.

Definitivamente, la detención en octubre de 1998 en Londres del dictador Augusto Pinochet, por orden del juez Baltasar Garzón, marcó un hito dentro de la justicia internacional, pues impidió que los violadores de los derechos humanos pudieran volver a caminar tranquilos por el mundo.

Ahora, Garzón ha hecho otro aporte a los países latinoamericanos que sufrieron durísimas dictaduras, especialmente Argentina y Chile, al publicar el libro "El alma de los verdugos", que escribió junto al periodista de TVE Vicente Romero. El objetivo, dice, es

que no se olviden los crímenes de lesa humanidad ocurridos en los años setenta en el Cono Sur. "A mí me sigue preocupando el desconocimiento que hay de estos temas y el poco interés que despiertan fuera de los lugares donde se han producido", señaló el magistrado de la Audiencia Nacional a LND durante la presentación de la obra, en Madrid.

La idea nació tras la emisión de un documental de Romero, quien viajó junto a Garzón a Argentina para tratar de escudriñar, a través de los testimonios de las víctimas, la mente de los verdugos políticos de los tenebrosos años de la represión del Gobierno del general Jorge Videla.

"Hay que agradecerle al general Pinochet que haya ido a Londres, y a las autoridades británicas que lo hayan detenido a petición de un juez español. Esto abrió una puerta para la justicia y significó un revulsivo. Y todo el mundo se dio cuenta que había cosas que interesan más allá de los estudios o reportajes hechos sobre estos temas", se señala en el libro.

Si bien el libro se basa en su mayoría en casos argentinos, hay un capítulo en que el profesional del programa "Informe semanal" entrevista en Santiago al mecánico de helicópteros del Ejército de Chile Juan Molina, y éste declara que "desde 1973 el Ejército arrojó a centenares de prisioneros al mar... A mí me tocó la triste misión de lanzar a una niña al mar. Yo sabía de estos vuelos por compañeros". Molina también cuenta que en algunos casos las víctimas iban vivas. En 1979, dice, presencié el lanzamiento de dos personas al mar "a 80 nudos de Quintero", y en 1980 vio como se lanzaban de ocho a diez personas (que iban "abiertas", es decir, con sus estómagos desgarrados) en operaciones que duraban entre cinco y siete minutos.

"Eran detenidos, prisioneros, los cuerpos que echamos al agua. Lo único que sé es que los traían en camionetas y los lanzaban. En un caso fui a una unidad militar en Pudahuel y cuando llegó la camioneta me hicieron salir del helicóptero para que no viera la forma en que subían los cuerpos... Pienso que era gente de la DINA", cuenta el militar, dado de baja después de estar un mes hospitalizado por problemas psicológicos, que se recrudecieron tras morir ahogado su hijo, de 17 meses.

Molina, hasta ahora, es el único militar chileno que ha confesado públicamente los "vuelos de la muerte" organizados por el Ejército de Pinochet, pero la justicia nacional no lo ha procesado.

Para Garzón, las afirmaciones del militar deben ser investigadas por los tribunales chilenos, y no pretende lanzar una comisión rogatoria. "En cuanto al caso de Juan Molina, ninguna de las partes personadas en España ha solicitado la investigación, su prisión o su procesamiento.

Por supuesto que se puede juzgar este hecho, pero debe juzgarse dentro del país. Eso sí, yo no entiendo que hoy, procesalmente hablando, haya una limitación en Chile para investigar, sean civiles o militares, si los hechos están acreditados o hay elementos suficientes para abrir esa investigación", comentó.

Asimismo, el juez confirmó a LND que los procesos judiciales iniciados contra ministros del Gobierno de Pinochet que cometieron algún delito contra los derechos humanos, siguen en proceso.

"Estamos tramitando esa investigación. Hay una serie de comisiones rogatorias logradas en Chile, Alemania, Italia, Shanghai y Hong-Kong, por decirte lugares un poco exóticos, donde buscamos datos y elementos económicos. Porque cuando no haya una respuesta judicial del país se tomarán medidas porque estos son delitos imprescriptibles, crímenes contra la humanidad y la comunidad internacional", dijo

Casa de herrero

Baltasar Garzón no para de trabajar. Duerme poco, ya sea investigando violaciones de los derechos humanos o procesos contra la banda ETA.

Pero en España no ha procesado a ningún "verdugo" franquista, de los muchos que han trabajado como encargados de seguridad para bancos o grandes corporaciones y hoy gozan de su jubilación. Incluso, muchos sectores de la sociedad española se niegan a aceptar una ley de memoria histórica que es más blanda que las que hay en Latinoamérica.

Sobre al panorama que afronta la búsqueda de la verdad en los países donde se violaron los derechos humanos, el juez español cree que la pista se ve despejada y muy favorable, aunque algunos Estados se opongan. "Las resoluciones de los tribunales internacionales son muy claras y evidentes. La reacción de los países cuando se exige responsabilidad a sus líderes por otros países son totalmente negativas, especialmente por parte de naciones como Israel, Estados Unidos, Rusia o China, las que, a excepción de la Unión Europea, no aceptan la jurisdicción internacional", explica.

21 de Enero 2008 La Nación

El "secreto" que el Ejército puso al crimen de Paine

En un oficio, la institución negó al magistrado toda la información respecto del Comando de Aviación del Ejército en 1978, año de la exhumación y lanzamiento al mar de los 22 cuerpos de detenidos desaparecidos en dicha localidad. Los querellantes van al pleno de la Corte Suprema para que exija la entrega.

Verano caliente en Santiago, no sólo por las altas temperaturas, sino también en el alto mando del Ejército. El termómetro "Paine" sigue y sigue subiendo, poniendo sabor a salado a las vacaciones de muchos.

La otra cara de la masacre masiva de 22 campesinos el 16 de octubre de 1973 (el desentierro de sus cuerpos en 1978 para lanzarlos al mar) golpeó fuerte el portón de calle Zenteno.

El juez Héctor Solís, que instruye el proceso, quiso saber ahora quiénes integraron el Comando de Aviación del Ejército (CAE) el año de esta exhumación. El Ejército le respondió que la información la tiene, pero es "secreta por seguridad nacional".

Para la parte querellante, el problema es que aquí se trata de investigar un delito común, y más aún de un crimen de lesa humanidad, que nada tiene que ver con la seguridad nacional.

La negativa al magistrado le llegó por oficio N 595/967 de fecha 19 de diciembre de 2007, firmado por el jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de división Alfredo Ewing Pinochet. El fundamento del rechazo a entregar la información fue el Artículo 436 del Código de Justicia Militar.

Pero ahora se trabará una contienda que puede calentar todavía más el estío castrense y perturbar el sueño de su alto mando. Los querellantes, abogados Luciano Foullieux y Pamela Pereira el primero representa legalmente a la segunda en la causa donde su padre fue uno de los asesinados y arrojados al mar, irán a la Corte Suprema solicitando que el pleno de este tribunal obligue al mando militar a entregar toda la información requerida por el juez.

Lo que el ministro Solís quiere saber no es poco, y resulta fundamental para empezar a abordar ahora la segunda parte del doble crimen de Paine, la operación desentierro y el destino final de las víctimas al fondo del océano.

El coronel (R) Andrés Magaña Bau fue el subteniente de la Escuela de Infantería de San Bernardo que comandó entonces la masacre, junto a otros dos subtenientes. Se sospecha que estos dos

oficiales pueden estar hoy en servicio activo y ocupando altos cargos en la institución, y por ello el misterio y la protección de sus identidades por parte de los que actuaron en el exterminio.

Hace tiempo que Magaña admitió en el proceso que en 1978 "la inteligencia del Ejército" lo contactó para mostrar el lugar donde en 1973 escondieron los cuerpos, deshechos por los centenares de disparos, para desenterrarlos y hacerlos desaparecer para siempre.

Pilotos, copilotos y mecánicos

Solís quiere conocer la nomina completa de los oficiales, suboficiales y clases que en 1978 servían en el CAE, donde estaban radicados los escuadrones de helicópteros Puma que participaron en la Operación Retiro de Televisores. En ella, a partir de 1978 y a través de todo el país, se tiraron al mar los cadáveres de prisioneros exhumados desde fosas clandestinas por orden del dictador Augusto Pinochet, como quedó establecido en varias causas que se instruyen. Al juez también le interesa conocer la lista de todos los pilotos que comandaron ese año los Puma, y la información acerca de los copilotos y mecánicos que viajaron con ellos.

Igualmente, Solís requirió al Ejército los libros con las rutas de vuelo de ese año. Con esto último pretende identificar si existe algún tramo aéreo que arroje un trayecto entre el noreste del lago Rapel, en la VI Región donde se ubica la quebrada Los Arrayanes que es el lugar donde los mataron, enterraron y desenterraron, y la dirección hacia algún punto de la costa donde los lanzaron.

El informe de las Fuerzas Armadas de enero de 2001 dando cuenta del destino final de 200 prisioneros, producto de la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos realizada en 2000, confirmó que las víctimas de Paine fueron lanzadas al mar.

Se estima que difícilmente el pleno de la Corte Suprema podría declarar improcedente esta solicitud, puesto que los querellantes sostienen que, con el secreto impuesto por el Ejército a la información demandada por el juez Solís, la institución estaría obstruyendo el actuar de la justicia, protegiendo identidades que también podrían ser llevadas al banquillo en el Operativo Dos, como en el proceso se conoce la exhumación de 1978.

El Caso Castro

A raíz de la citación a declarar ante el juez Solís, el pasado lunes 14 de enero, del general activo Guillermo Castro, comandante de la II División del Ejército y juez militar de Santiago, en las últimas horas se han producido reuniones y "conversaciones" entre integrantes del mando militar y algunas autoridades. El comandante en jefe del Ejército, general Óscar Izurieta, ha estado en los últimos días fuera de Chile. Se sabe que a su arribo en las próximas horas asumirá el conflicto "con la profundidad y gravedad que tiene", según informaron diversas fuentes a LND.

En 1973, el general Castro tenía el grado de subteniente, al igual que Magaña, y ambos servían en la Escuela de Infantería de San Bernardo. A esta repartición pertenecía el pelotón que participó en el Operativo Uno, vale decir, la detención, asesinato y escondite de los cuerpos de los 22 campesinos de Paine.

Existen indicios no concluyentes hasta ahora en la investigación judicial de que Castro podría haber formado parte aquel Operativo Uno.

23 de Enero 2008 El Mostrador

Capturan a oficial (R) de Carabineros condenado por Operación Albania

Iván Quiroz alcanzó a evadir por espacio de cuatro meses la pena de 10 años y un día por la muerte de 12 miembros del FPMR.

Efectivos de la Policía de Investigaciones capturaron este miércoles al coronel (R) de Carabineros Iván Quiroz, quien se encontraba

prófugo hace cuatro meses tras ser condenado a 10 años y un día de cárcel por el crimen de 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), en el marco de la denominada Operación Albania, ocurrida en junio de 1987.

Según informó el diario La Nación en su sitio de Internet, la detención del ex oficial se materializó en la Región del Bio-Bio y corrió por cuenta de funcionarios de la Brigada de Derechos Humanos y Asuntos Especiales.

El también ex agente de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) fue declarado en rebeldía luego de evadirse para no cumplir su pena en la cárcel, considerando que debía presentarse el 24 de septiembre del año pasado en la Escuela de Gendarmería para ser trasladado a Punta Peuco.

23 de Enero 2008 El Mostrador

Caso Paine y otros: Ejército entrega información de comando que lanzó cuerpos al mar

La decisión la comunicó el comandante en jefe de la institución a la abogada Pamela Pereira, para quien este documento da coherencia a los antecedentes que proporcionó la institución a la Mesa de Diálogo. "No podía ser tan incoherente la postura del Ejército de no dar a conocer quienes participaron en esos hechos y en qué helicópteros se realizaron esos operativos", dijo.

El Ejército hizo entrega de los antecedentes respecto a los efectivos y unidades de la Brigada de Aviación de la institución que participaron en el lanzamiento de restos de detenidos desaparecidos al mar, entre los cuales se cuentan 22 campesinos de la comuna de Paine, de acuerdo a los antecedentes que proporcionó la institución a la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos el año 2000.

Así lo indicó la abogada Pamela Pereira luego de reunirse en el Edificio de las Fuerzas Armadas con el comandante en jefe del Ejército, general Oscar Izurieta, quien le informó que tomó la decisión de efectuar un reordenamiento de los antecedentes respecto del mencionado caso que investiga el juez Héctor Solís y en el cual declaró recientemente, en calidad de inculpado, el general activo de la institución Guillermo Castro.

Pereira, quien es hija de una de las 22 víctimas, Iván Pereira Salsberg, manifestó tras el encuentro su satisfacción por la decisión del jefe castrense, ya que a su juicio viene a dar coherencia a los antecedentes que la propia rama castrense proporcionó respecto al destino de los detenidos desaparecidos.

“La información que los militares entregaron a la Mesa de Diálogo

(...) en síntesis es que las víctimas habían sido lanzadas al mar. Hoy día recordamos ese contenido de información (...) y por lo tanto no podía ser tan incoherente la postura del Ejército de no dar a conocer quienes participaron en esos hechos y en qué helicópteros se realizaron esos operativos, en definitiva ese es el antecedente que estamos requiriendo”, explicó.

Pamela Pereira enfatizó que se trata de un importante avance para esclarecer la verdad, aunque admitió que no ella, sino que el abogado de la causa, Luciano Fouillioux, es quien recibió y está analizando los antecedentes, por lo que se espera que mañana jueves entregue un pronunciamiento al respecto.

“La información la va a entregar Luciano Fouillioux, y verá y tomará decisiones sobre eso, pero por el sólo hecho que el comandante en jefe haya tomado esta decisión de hacer entrega de la información, creo que vamos avanzando” dijo la profesional, agregando que “esta es una causa que no sólo tiene que ver (...) con el caso de mi padre, que dice relación con 22 víctimas, sino

que acá también hay tres otros procesos que se acumularon, de tal manera que son varias decenas de víctimas las que se puede obtener la información sobre la base de estos antecedentes”.

23 de Enero 2008 El Mostrador

Muerte de Frei Montalvo: Ministro Madrid hace llamado de atención a presidente del Colegio Médico

El ministro Alejandro Madrid, quien sustancia el proceso por la muerte del Presidente Eduardo Frei Montalva, hizo un llamado de atención al titular del Colegio, Médico Juan Luis Castro, luego que éste hiciera una serie de comentarios públicos sobre la investigación secreta.

Fuentes de la entidad confidenciaron a El Mostrador.cl que este martes por la mañana el dirigente se comunicó con el magistrado, que le exigió evitar comentarios sobre el proceso y se limitara a responder el oficio que le envió.

Esto, con el fin de obtener los antecedentes relativos al sumario ético que la entidad gremial realizó contra médicos que trabajaron en los organismos de seguridad del régimen militar y de los procedimientos que se utilizan para operaciones quirúrgicas, como las que se le realizaron al ex mandatario en 1982 en la clínica Santa María.

Fuentes judiciales comentaron que Castro incurrió no sólo en la “infidencia” de comentar diligencias y antecedentes secretos, en circunstancias en que se le llamó al proceso a colaborar más que a “ventilar”.

Se suma a ello el hecho de que el líder de la orden sólo acudió a la cita del magistrado sólo después del tercer oficio que se le envió y muy cerca de la fecha en que se conmemora el misterioso fallecimiento de Frei Montalva, ocurrido el 22 de enero de 1982.

Otro de los elementos que se suma es el marcado desconocimiento que Castro tiene de las alternativas del caso, confundiendo fechas, episodios del proceso, instituciones, flagrantes errores y teorías que distan en algunos casos de lo establecido en el expediente por el ministro Madrid.

De hecho, uno de los detalles de la actitud de Castro que llamaron la atención fue que adelantó una posible conclusión del informe encargado por Madrid, en torno a que Frei habría sido envenenado y que hubo presencia de sustancias químicas. Esto, en el marco de una reunión que tuvo con el timonel del Senado, Eduardo Frei Ruiz-Tagle (DC), este lunes.

Lo cierto es que dicha conclusión se aleja de la verdad procesal, ya que Madrid no entregó antecedentes que pudieran hacer arribar al representante de los facultativos y su equipo a definiciones de este tipo.

Muy por el contrario, el ministro sólo busca establecer cuestiones más bien formales con su colaboración, ayuda que permitirá engrosar las presunciones que Madrid ha ido reuniendo desde 2003. Una de las teorías de Castro fue que Madrid habría encontrado talio en los restos de Frei, el mismo elemento radiactivo con que fue asesinado el ex espía ruso Alexander Litvinenko en Londres, lo cual claramente escapa a los antecedentes que constan en el expediente. Además, porque a la época de los hechos resultaba oneroso y muy complejo trasladar y producir dicha sustancia.

Actualmente, los procedimientos tanatológicos que existen en la causa son los realizados por el Servicio Médico Legal (SML) y el FBI. Ambos nos han hallado los elementos que Castro asegura conocer.

De hecho, Madrid operó por hacer otras pericias internacionales para descartar o confirmar la existencia de venenos que pudieran

haber operado en la muerte de Frei antes de emitir una opinión judicial, cuyo contenido aun no ha sido revelado públicamente. Según pudo establecer este diario, el Colegio Médico ha avanzado poco en la investigación por la denuncia hecha hace ya un año por la familia Frei para que una serie de médicos que operaron a Frei, como también dos profesionales de la Universidad Católica que le hicieron la autopsia, logren declarar.

Las complicaciones se producen debido a que hay facultativos que no son parte de la entidad gremial, lo que hace imposible que declaren ante su tribunal de ética.

Este medio intentó ayer obtener una versión de parte de Castro. Para ello se contactó con el Departamento de Comunicaciones de la entidad que dirige, pero hasta el cierre no hubo respuesta.

23 de Enero 2008 La Nación

Caucoto: "Que hablen los conscriptos de Paine"

Como todos los crímenes, los sucesos de Paine en 1973 no escapan al misterio. Alguna vez Edgar Allan Poe, escritor estadounidense del siglo XIX, precursor del cuento de terror psicológico y detectivesco, comentó: "Lo más intrigante no es cuando el asesino se esconde, sino cuando muchos lo ocultan". Es el caso del fantasma de los dos subtenientes de la Escuela de Infantería de San Bernardo, recién egresados de la Escuela Militar, que integraron el escuadrón de la muerte aquella noche del 16 de octubre bajo las órdenes del subteniente más antiguo, Andrés Magaña Bau.

Todos los procesados e inculcados saben que aquellos dos jóvenes oficiales participaron (lo confirmaron recientemente frente a la fosa descubierta en la Quebrada Los Arrayanes donde escondieron los cuerpos), pero ninguno los nombra. Algún parecido con "Crónica de una muerte anunciada" de García Márquez, cuando todo el pueblo sabía que buscaban a Santiago Nazar para matarlo, y sólo él lo ignoraba, o no quería admitirlo. Paine se va transformando en la novela enigmática del caliente verano 2008.

El abogado querellante Nelson Caucoto tampoco tiene duda de la existencia de los dos subtenientes. "Nadie tiene ya duda de eso en la investigación, eso ya no se discute, pero lo que extraña es la absoluta concertación de los autores para ocultar sus identidades", sostiene Caucoto.

Expresa que hoy su misión es descubrir sus nombres y enrolarlos entre las filas de los autores materiales "porque ellos también mataron a la gente, eso lo dicen los conscriptos que participaron". Al hablar de aquellos conscriptos que confirmaron el escuadrón de Magaña, Caucoto reflexiona: "Hasta ahora nunca hemos querido perseguir a los conscriptos en los procesos, sabiendo que, la mayoría de las veces, ellos fueron los autores materiales, pero ahora llegó el momento de que hablen, que rompan el pacto de silencio al que seguramente fueron obligados bajo amenaza". El abogado tiene sus sospechas sobre quiénes pudieron ser, pero se reserva comentarios, e insiste que ahora lo principal es buscar por el lado de los conscriptos que esa noche fueron los hombres de Magaña.

"Hay que romperles el silencio porque están concertados, todas sus declaraciones son parecidas en ese sentido. Saben que esos otros dos estaban, pero dicen no recordar sus nombres, a pesar de que algunos se saben de memoria hasta los nombres de las víctimas que mataron", sostiene.

Treinta y seis fueron los subtenientes que en agosto de 1973 llegaron desde la Escuela Militar a la Escuela de Infantería de San Bernardo a cursar instrucción. Con ese grado, sólo Magaña y un

par más ya estaban en ese cuartel cumpliendo funciones, con mayor antigüedad que los recién llegados.

Izurietta

Ayer el jefe del Ejército, general Oscar Izurietta, manifestó el "momento desagradable" para la institución por la reciente citación a declarar en este proceso en calidad de "inculcado" (y no como testigo) del general activo y juez militar de Santiago, Guillermo Castro, uno de esos treinta y seis.

Para los próximos días se esperan nuevas citaciones a declarar, tras la búsqueda de los dos fantasmas.

23 de Enero 2008 La Nación

Presidenta Bachelet pide esclarecer muerte de Frei

Encabezada por la Presidenta Michelle Bachelet, ayer se conmemoró el aniversario número 26 de la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, fallecido en extrañas circunstancias el 22 de enero de 1982.

A la ceremonia, que se inició pasadas las 19:30 horas, asistieron, entre otros, el ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma; el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz-Tagle; el ex Presidente Patricio Aylwin y el ex ministro del Interior, Belisario Velasco, quien sentado en primera fila recibió un cordial pero distante saludo de Bachelet, en lo que fue el primer reencuentro público de ambos desde la renuncia de Velasco.

En la ceremonia estuvo presente el Colegio Médico que trabaja en conjunto con el juez Alejandro Madrid para esclarecer el proceso. En su discurso, el senador Frei afirmó que "cuando se encuentran restos químicos en el cuerpo, no cabe duda que fue asesinado". También hizo presente su preocupación por la situación interna que atraviesa la DC. Así, sin mencionar a los colorines, Frei sostuvo que "muchas veces hemos perdido la amistad cívica y la capacidad de dialogar".

Acto seguido, la Presidenta Bachelet tomó la palabra y aseguró que el esclarecimiento de la muerte de Frei "es indispensable (...), es indispensable por cierto para la familia Frei, es indispensable para la familia DC pero por sobre toda las cosas es importante para Chile". A 26 años de la muerte de Frei Montalva, la investigación judicial para determinar las reales causas de su deceso está en el punto más cercano al desenlace.

Todos esperan que el juez Madrid confirme el crimen, pero el magistrado ha sido cauto. Su mayor traba es que no tiene confesión, no tiene autor material, ni cómplice ni encubridor identificado. Pero cuenta con una gran cantidad de evidencias que hacen presumir que lo mataron.

Se espera que en marzo próximo Madrid dé a conocer la contramuestra realizada en Europa, que confirmaría la presencia de componentes de gas mostaza en las piezas óseas y tejido analizados en una primera pericia en ese continente.

El paso siguiente es establecer las responsabilidades penales, la fase más complicada por la falta de confesiones o testigos que vieron, supieron o escucharon hablar del o los autores.

En el crimen del ex canciller Orlando Letelier, Manuel Contreras y Pedro Espinoza, si bien fueron condenados en el proceso chileno a penas bajas (siete y seis años respectivamente como autores intelectuales), lo fueron sólo por múltiples "presunciones fundadas" porque jamás admitieron culpa.

La diferencia es que el atentado a Letelier fue esclarecido totalmente con decenas de evidencias de quiénes fueron los autores materiales en Washington.

Para la parte final, los procesamientos, si los hay, en la pizarra de Madrid hacen fila: el general (R) Eduardo Arriagada Rehren, jefe

del Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército (LGBE) que operó en Carmen 339; el coronel (R) Sergio Rosende Ollarzu (veterinario), segundo jefe del LGBE; el médico con grado de oficial de Sanidad del Ejército, Pedro Valdivia Soto, que entre otros lugares trabajó en la Clínica Santa María; y los médicos de Anatomía Patológica de la Universidad Católica, Helmar Rosenberg y Sergio González, autores de la extraña y oculta autopsia al ex Presidente.

Pero todo ello tendría que tener la solidez necesaria, para que una eventual resolución encausatoria de Madrid pueda sostenerse en los alegatos en las cortes.

24 de Enero 2008 El Mostrador

Juez Carroza notifica a ex oficial de Carabineros que evadió condena

Iván Quiroz fue detenido este miércoles por efectivos de Investigaciones en la Región del Bio-Bio. Para esta jornada se prevé su internación en Punta Peuco.

El ministro en visita Mario Carroza concurre este jueves por la mañana hasta el cuartel Independencia de Investigaciones para notificar de su condena al coronel (R) de Carabineros Iván Quiroz, recién capturado tras evadir por cuatro meses y 10 días la sentencia en el caso Operación Albania.

Consultado por la participación del capturado en los hechos, el magistrado expuso que dentro del proceso penal, la determinación respecto de su culpabilidad, fundamentalmente, se realizó no sólo con sus declaraciones, sino que con las pruebas allegadas. Adicionalmente, el juez confirmó un auto de procesamiento adicional contra el ex agente de la CNI por cinco desapariciones ocurridas en 1987.

Una señal

El ex uniformado comentó brevemente que "nunca quise resistirme. Lo que pasa es que quería manifestar una sensación de no estar de acuerdo con la parte procesal".

"Nunca usé un disparo y, sin embargo, gente que sí usó disparos tiene condenas inferiores", dijo sobre la pena de 10 años y un día por el crimen de 12 integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en 1987.

"No era (mi intención) arrancar para siempre", agregó, sino que sólo dar una "señal" de descontento, al tiempo que descartó colaboración de terceros.

Pese a ello, trascendió que su madre arrendó la parcela que moró en San Pedro de la Paz, en la Región del Bio-Bio, donde fue detenido también el agricultor Hugo Camilo Schiavi (66) por su "apoyo logístico".

"No soy inocente", aclaró a su llegada al recinto, donde también se apersonaron el subsecretario del Interior, Felipe Harboe, y el subdirector operativo de Investigaciones, René Castellón.

La autoridad policial explicó que el largo período para ubicarlo ubicarlo "obedece única y exclusivamente a su experiencia en términos de inteligencia, su manejo con la caracterización y control de todo el entorno que lo apoyaba".

Quiroz fue trasladado a Santiago luego de ser cazado a eso de las 20 horas de este miércoles por efectivos de la Brigada de Derechos Humanos y Asuntos Especiales.

A la espera de ser conducido al penal de Punta Peuco, el jubilado policía, ex CNI conocido como "capitán Velasco", presentaba al momento de su aprehensión una generosa barba blanca y un cabello considerablemente más largo que de costumbre.

Mal negocio

Al respecto, el ministro de Justicia, Carlos Maldonado, reiteró los conceptos formulados cuando se conoció la fuga de Quiroz: "En Chile no es buen negocio ser prófugo de la justicia".

"Lo único que han logrado quienes lo han intentado es mantenerse en precarias condiciones, tratando de ocultarse y, finalmente, igual son capturados. El brazo de la justicia es largo y la ley se impone finalmente", dijo.

Para el funcionario, la aprehensión del ex policía "es una señal muy clara en el sentido de que en Chile impera la ley, la justicia hace su labor y las sentencias judiciales se cumplen".

24 de Enero 2008 EFE

Príncipe heredero visitó ex centro torturas de la dictadura militar chilena

El príncipe, que hoy cumplió su segundo día de visita oficial a Chile, fue recibido en el lugar por el presidente de la 'Corporación por la Paz Villa Grimaldi', Rodrigo del Villar, quién fue el encargado de dar las explicaciones pertinentes al visitante sobre el antiguo lugar de represión.

Haakon de Noruega observó primero una maqueta que muestra cómo fue originalmente Villa Grimaldi, durante la dictadura, y posteriormente recorrió el memorial donde están inscritos los nombres de decenas de personas que ingresaron al lugar y que nunca más se supo de ellas.

Según el informe Rettig, que en 1991 certificó las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, estableció que hubo 3.200 asesinados y 1.200 desaparecidos y que por Villa Grimaldi pasaron más de 4.500 prisioneros, de los que 226 desaparecieron.

El príncipe heredero también visitó la torre adonde eran llevados los prisioneros 'de mayor jerarquía' para ser torturados, que posteriormente la dictadura destruyó, pero que la Corporación volvió a reconstruir.

En Villa Grimaldi estuvo detenida también la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, y su madre, Angela Jeria, en 1975.

El presidente de la Corporación dijo a Efe que el hecho de que al lugar venga una persona de un lugar tan lejano como Noruega 'significa que este lugar despegó, este lugar ya salió fuera de las fronteras y eso es tremendamente importante para nosotros'.

'Sólo tenemos palabras de agradecimientos por la solidaridad tan grande que nos brindaron los países escandinavos. Fue tan grande el cariño, que es algo que está metido en nuestro corazón', añadió. Cuando la recuperación de la democracia era irreversible (1990), el régimen militar demolió las construcciones, de las que sólo quedó una caseta que sirvió de laboratorio fotográfico a la policía secreta y los cimientos de la 'torre', a la que eran llevados los prisioneros 'especiales'.

En 1995, el Gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle entregó la administración del recinto a la Corporación de ex prisioneros y el 27 de abril del 2004 fue declarado monumento histórico por la administración del entonces presidente del país, Ricardo Lagos.

24 de Enero 2008 Crónica Digital

Patricia y el terrorismo

Patricia Troncoso fue sentenciada en 2005 a 10 años de prisión por aplicación de la Ley N° 18.314 de mayo de 1984 sobre "conductas terroristas", calidad que sólo puede declarar el tribunal a petición del Ministerio Público, de conformidad a su artículo 14.

Hace 100 días mantiene una huelga de hambre solicitando salidas dominicales y ser transferida a una cárcel donde pueda trabajar en contacto con la tierra. Su vida pelagra seriamente.

Terrorismo es, en palabras de la "Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas", un delito de los más graves, que puede ser un crimen de lesa humanidad, aunque no siempre lo sea. Los atentados de Nueva York y Washington son crímenes de lesa humanidad, es decir, tan graves como los crímenes de guerra y el genocidio, calidad que no revisten las acciones por las que fue condenada la dirigente mapuche.

Así lo entendió Rodolfo Stavenhagen, "Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas" durante su misión a Chile en 2003: no deberán aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos, tales como "amenaza terrorista" o "asociación delictuosa" a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas.

Los reclamos de los defensores y de los partidarios de las reivindicaciones de los mapuche imputados y condenados, aparecen distorsionados en cuanto la calificación de "terrorismo" a un acto, persona u organización, varía en razón de la mayor o menor adhesión que se tenga por la causa que lo inspira, siendo reiteradamente utilizado por los gobiernos dictatoriales para calificar los actos fundados en el derecho a la resistencia, con el fin de justificar la utilización de métodos de represión ilegítimos. Basta con escuchar a la Presidenta y antes a sus antecesores, para no comprender qué pasa en el país cuando, no obstante sus dichos, se permite anotar como "asociación ilícita terrorista" la conducta reivindicatoria del pueblo mapuche, acusación dirigida contra la "Coordinadora Arauco-Malleco" invocando la Ley 18.314 dictada en 1984 por orden del ministro del Interior de entonces, S. Onofre Jarpa, norma que ha originado varios juicios en la Araucanía desde el reinicio de las movilizaciones, a fines de los '90.

En opinión de importantes sectores (), cuando se trata de indígenas, en Chile no se respetan los derechos básicos a la justicia y los procesos presentan irregularidades en cuanto a principios fundamentales, tales como el derecho a una defensa adecuada; testigos detrás de una cortina; ausencia de resarcimiento por errores judiciales; ausencia de amonestación a los jueces que cometieron reconocidos errores; abusos de poder; malos tratos; condiciones vejatorias de detención; y, el hecho tan reiterado en nuestros medios, que acusan, sugieren la condena y editorializan sobre la "necesidad de la ejemplaridad de la pena", haciendo tabla rasa del "principio de inocencia", faltando a toda norma de un juicio justo previsto en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

No resulta procedente la aplicación de la legislación antiterrorista a miembros del pueblo mapuche por actos de protesta o demanda social en defensa de sus derechos sobre tierras ancestrales, reconocidos por las normas y los organismos internacionales de Derechos Humanos. Tampoco parece procedente calificar los actos imputados a los mapuche invocando tipos penales contemplados en la "Ley Antiterrorista", la que no debe tener cabida en el actual régimen procesal penal chileno, como no la tiene en el derecho internacional.

A la luz de lo señalado, no parece un exceso la petición de Patricia y acceder a ella le salvará la vida, sin menoscabar el "ejemplo" que invocan los detractores de la reivindicación mapuche, ni la especial acción de la nueva justicia penal chilena, en democracia.

24 de Enero 2008 La Nación

Cuatro generales activos entre buscados en proceso por víctimas de Paine

Tres de ellos fueron recientemente ascendidos de general de Brigada a general de División. En agosto de 1973 fueron 36 los subtenientes que egresaron de la Escuela Militar destinados a la Escuela de Infantería de San Bernardo.

Cuatro son los generales en servicio activo que figuran entre la lista de los 36 subtenientes que en agosto de 1973 egresaron de la Escuela Militar y fueron destinados a la Escuela de Infantería de San Bernardo, a la que pertenecen quienes en 1973 asesinaron a los campesinos de Paine. Tres de ellos fueron recientemente ascendidos de general de Brigada a general de División.

Se trata del general de División Guillermo Castro Muñoz, comandante de la II División del Ejército de la Región Metropolitana, quien ya fue interrogado por el juez Héctor Solís en la búsqueda de los otros dos subtenientes que en octubre de 1973 participaron junto al entonces subteniente Andrés Magaña, en la masacre de 22 campesinos en Paine.

También está el general de División Cristián Le Dantec Gallardo, actual director de Finanzas del Ejército. El otro general de División es Julio Baeza von Bohlen, actual director de Logística de la institución.

El cuarto es el general de Brigada Eduardo Ludovico Aldunate Hermann, actual comandante de la División Escuelas del Ejército. Aldunate fue mencionado por un ex agente como integrante de la Brigada Mulchén de la DINA, mientras era el segundo comandante de la fuerzas de Naciones Unidas en Haití.

El ministro del proceso Paine, Héctor Solís, indaga para conocer la identidad de los otros dos subtenientes que acompañaron a Magaña. Hasta ahora esos dos nombres permanecen bajo una férrea protección en un pacto de silencio entre los inculpados y procesados de la matanza del 16 de octubre de 1973 en Paine.

Coincidentemente con la aparición de la información de prensa del interrogatorio del general Castro, el Ejército sacó hace unos días de su página electrónica institucional la lista con el alto mando.

Las fotos de los cuatro generales que se publican en este artículo aparecen en la revista de la Escuela Militar "Cien Aguilas" del año 1973.

24 de Enero 2008 El Mostrador

Piden reducir beneficios a ex uniformados condenados en casos de DDHH

La petición la formularon al presidente de la Suprema los diputados Denise Pascal y Tucapel Jiménez, a propósito de cómo se llevó a cabo la notificación del coronel (r) de Carabineros Iván Quiroz, que le permitió declararse en rebeldía y estar prófugo cuatro meses.

Una reunión con el presidente de la Corte Suprema, Urbano Marín, sostuvieron este jueves los diputados Denise Pascal (PS) y Tucapel Jiménez, a quien solicitaron que gestione la reducción de los beneficios de notificación que gozan los ex uniformados condenados por violaciones a los Derechos Humanos.

Los legisladores, que integran la comisión de DD.HH. de la cámara, se refirieron así al caso del coronel (r) de Carabineros Iván Quiroz, quien se declaró en rebeldía y fue aprehendido la noche del miércoles tras permanecer cuatro meses prófugo, luego que no se presentara a cumplir la pena de 10 años y un día de reclusión por su responsabilidad en la llamada Operación Albania.

"Hoy vemos con preocupación como estos señores están siendo protegidos cuando son requeridos por la justicia, en circunstancias de que al resto de los chilenos van a su casa y los toman. Acá es

curioso porque se les avisa y ellos deciden donde", dijo la diputada Pascal, al referirse a la solicitud que formularon al presidente del máximo tribunal.

En ese sentido los legisladores atribuyeron la acción de Quiroz al hecho que su condena fuera previamente anunciada y no se acelerara su notificación.

Asimismo, reconoció que "en principio veníamos a solicitar que la búsqueda de esta persona pasara a Carabineros, porque echábamos de menos resultados concretos en su captura. Pero, en vista de que fue encontrado anoche, le solicitamos al presidente de la Corte Suprema que se adopten cambios en el sistema de notificación de los condenados".

Por su parte, Tucapel Jiménez indicó que "una de las cosas que más nos interesa como comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados es que estos procesos de violaciones a los derechos humanos avancen lo más rápidamente posible, no sólo pensando en los familiares de las víctimas, sino también en todos los militares procesados".

24 de Enero 2008 El Mostrador

Dictan nuevos procesamientos por últimos desaparecidos de dictadura

Ministro Mario Carroza encausó a siete ex agentes de la CNI por la desaparición de cinco frentistas, secuestrados en represalia al rapto del coronel Carlos Carreño.

El ministro en visita Mario Carroza sometió a proceso a siete ex agentes de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), por los secuestros calificados de cinco jóvenes militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en septiembre de 1987.

El magistrado encausó por distintos grados de participación en los secuestros de José Julián Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas, Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete y Julio Muñoz Otárola, ocurridos a partir del 1 de septiembre de 1987.

La resolución afecta a Juan Carlos Orellana Morales, Hernán Antonio Vásquez Villegas, Raúl del Carmen Durán Martínez, José Guillermo Salas Fuentes, Marco Antonio Pincheira Ubilla y Jorge Raimundo Ahumada Molina.

En la nómina también figura Iván Quiroz Ruiz, quien permanecía prófugo por el caso Operación Albania y que fue detenido la noche del miércoles.

Según el fallo, los primeros seis ex agentes enfrentan cargos como autores del secuestro calificado de Peña Maltés, mientras que Quiroz enfrenta fue encausado por el mismo caso, además de Pinochet Arenas, Sepúlveda Sánchez, Fuenzalida Navarrete y Muñoz Otárola.

La investigación da por probado que los cinco frentistas fueron secuestrados en represalia por el secuestro del coronel Carlos Carreño Barrera, entonces funcionario de la Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae), perpetrado el 1 de septiembre de 1987.

De acuerdo a las pesquisas, los cuerpos de las cinco víctimas fueron arrojados al mar, para lo cual se utilizaron helicópteros del Ejército.

Otros procesados

Antes de dejar el caso y ascender a la Suprema, en mayo de 2007, el juez Haroldo Brito había encausado al general (R) Julio Cerda Carrasco, ex titular del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), y el oficial retirado Fernando Rafael Rojas Tapia, también integrante de la mencionada instancia castrense.

Como encubridores de las desapariciones, en tanto, procesó a Aquiles Navarrete Izarnotegui, Víctor Campos Valladares y Hugo Barría Rogers.

Y en septiembre de 2006, Brito encausó a doce ex agente de la CNI, entre los que se encuentran el general (R) Hugo Salas Wenzel, y sus subalternos el brigadier (R) Álvaro Corbalán Castilla y Krantz Bauer Donoso, como coautores del secuestro de Sepúlveda Sánchez, Fuenzalida Navarrete y Muñoz Otárola.

En aquella ocasión, el juez también procesó como coautores de los secuestros de Peña Maltés, Sepúlveda Sánchez, Fuenzalida Navarrete y Muñoz Otárola a los ex agentes Manuel Ángel Morales Acevedo, César Acuña Luengo y René Valdovinos Morales.

A ellos se sumaron los ex miembros de la CNI Víctor Ruiz Godoy, Manuel Ramírez Montoya, Luis Sanhueza Ross, Luis Santibáñez Aguilera fueron encausados como coautores de los secuestros de Pinochet Arenas, Sepúlveda Sánchez, Fuenzalida Navarrete, y Muñoz Otárola.

24 de Enero 2008 El Mostrador

Paine: Abogada objeta a otros miembros del alto mando de Ejército

La abogada Pamela Pereira aseguró este jueves que, además del general Guillermo Castro Muñoz, otros dos integrantes del alto mando del Ejército eran subtenientes de la Escuela de Infantería de San Bernardo al momento de la matanza de 22 personas en Paine tras el golpe de 1973.

En su reciente entrevista con el comandante en jefe, Óscar Izurieta, la profesional le expresó su "preocupación y dificultad" para comprender el ascenso de generales de brigada a generales de división de tres personas, que declinó individualizar.

"Por sentido común, da la impresión de que personas que fueron parte de esa entidad militar donde ocurrieron esos hechos de tal magnitud y alcance, que afectó a cientos de personas, no deban estar en el alto mando", dijo a Cooperativa.

Evitando identificar a los involucrados, Pamela Pereira recordó que "en la página web del Ejército están los nombres del alto mando. Usted los junta con los datos de la lista que tenemos de los oficiales de la Escuela de Infantería el 73 y le queda clarito".

La abogada recordó que el procesado teniente en retiro Andrés Magaña Bau "señala que son dos oficiales que están activos los nombres que él no quiere dar" y "está en un juego bastante perverso, de decir 'no me acuerdo', lo que no es cierto. Él se acuerda perfectamente, pero encima dice 'y si me acuerdo, tampoco le voy a entregar la información, porque yo soy leal con mis compañeros". Respecto de las pesquisas que lleva a cabo el ministro Héctor Solís, sentenció que "falta la identidad y que asuman su responsabilidad penal dos oficiales que acompañaron a Magaña. Aquí no hay animadversión personal contra nadie, pero esto no se cierra hasta que se establezcan esas dos identidades".

"La persona que manejó el camión militar, que era un civil vestido de milico -y lo digo de esa manera porque me parece grotesca la situación- reconoció que en la parte delantera del camión iban dos oficiales más aparte de Magaña. Son datos establecidos en el proceso", finalizó.

Coincidencia

Sin embargo, en la sección específica del sitio de Internet de la institución apareció a media mañana el mensaje "Sitio en Actualización. Disculpe las Molestias", lo cual el organismo lo atribuyó a "una coincidencia".

La semana pasada se bajó la información que allí estaba para actualizar los datos del alto mando 2008 e integrar a los nuevos

generales, además de colocar el curriculum similar al que tiene el comandante en jefe del Ejército.

“Fue coincidente con el tema del general Castro”, se dijo, ya que la semana pasada cuando se tomó declaración a éste no estaban los antecedentes de los nuevos generales, por lo que se espera para el transcurso de la próxima semana la actualización de los datos. *(Nota del Ed.: Parece insolito que una abogada de derechos humanos no quiera individualizar a criminales que hoy poseen alto rango en el ejercito.)*

24 de Enero 2008 La Nacion

Detenido ex CNI justifica sus 4 meses prófugo

“Yo no disparé” dijo esta mañana Ivan Quiróz, quien fuera represor en la dictadura de Pinochet, al ser ingresado a un cuartel policial de Santiago. Fue capturado anoche en Concepción en donde se escondió para evitar el cárcel por caso Albania. Listo para comenzar a cumplir su pena de 10 años de cárcel por su participación en los crímenes contra miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), quedó esta mañana el ex miembro de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Iván Quiróz.

Bajo férreo resguardo de la Policía de Investigaciones, el retirado oficial de Carabineros llegó pasadas las 8 de esta mañana hasta el Cuartel Independencia de esa institución, momento en que justificó los

4 meses que se mantuvo prófugo y que terminaron este miércoles con su captura en Concepción.

“Yo lo hice como una señal porque no estoy de acuerdo con lo que fue mi condena (...) Si bien yo tengo alguna responsabilidad yo no disparé”, fueron parte de sus palabras a la prensa cuando era ingresado al recinto.

Anoche, a eso de las 20:00 horas, el ex agente represor de la dictadura de Augusto Pinochet cayó detenido en la comuna de San Pedro de La Paz, en Concepción, sin oponer mayor resistencia. De acuerdo a los antecedentes, el prófugo fue capturado mientras manejaba una antigua camioneta Chevrolet Luv con vidrios oscurecidos, y que ocupó para trasladarse durante estos meses entre las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Bío Bío. Los efectivos de la Brigada de Derechos Humanos de la policía civil lograron reconocerlo pese a que su aspecto actual es muy distinta a la que se mantenía en los registros: exhibe una frondosa barba, lleva el pelo largo y usaba lentes.

Gobierno: felicitaciones por captura de Quiroz

Destacando el éxito en otras pesquisas similares, el subsecretario del Interior, Felipe Harboe, saludó esta mañana a la Policía de Investigaciones por la captura del ex agente de la CNI, Iván Quiroz, que se mantuvo hasta anoche escondido en Concepción para evitar cumplir 10 años de cárcel por crímenes de la Operación Albania.

Se trata de “diligencias muy positiva de parte de la Policía de Investigaciones de Chile razón por la cual hemos venido a manifestar nuestras felicitaciones por esta diligencia que ha realizado este equipo multidisciplinario”, indicó la autoridad. “Tal como lo hemos señalado en otras oportunidades nadie está por sobre la ley”, agregó junto con destacar que el operativo se suma “a los éxitos policiales del año recién pasado” como la captura Raúl Iturriaga Neumann, del alcalde Jorge Soria, el famoso delincuente de la población La Legua, conoído como el Isra o la pistolera de Puente Alto.

28 de Enero 2008 La Nacion

Caso Porvenir: Juez Billard condena por homicidio a tres militares en retiro

El ministro de fuero Joaquín Billard condenó este lunes a tres militares en retiro acusados de homicidio calificado en contra de Ramón Domingo González Ortega, Germán Simón Cárcamo Carrasco y Carlos Raúl Baigorri Hernández, en hechos acontecidos en la localidad de Porvenir, el 29 de octubre de 1973.

El magistrado sentenció a Juan Antonio Ortiz Toledo y Miguel Pablo Muñoz Uribe, a la pena de tres años y un día de presidio, y a José Rafael Aguirre Aguirre, a cinco años y un día de cárcel.

El juez también estipuló que "reuniéndose respecto de los sentenciados Ortiz Toledo y Muñoz Uribe, los requisitos del artículo 15 de la ley 18.216, se les concede el beneficio de la libertad vigilada" y que "no concurriendo respecto del sentenciado Aguirre Aguirre los requisitos de la Ley 18.216, no se les concede ninguno de los beneficios por ella establecidos".

El ministro de fuero rechazó, además, en todas sus partes, la demanda civil de indemnización de perjuicios, deducida en contra del Fisco de Chile.

Según lo señala la orden de detención emanada del ministro de fuero sobre los delitos acaecidos en Magallanes: "Ramón González, Germán Cárcamo y Carlos Baigorri, mientras se encontraban prisioneros dentro de un container ubicado al interior del regimiento de infantería N°11 "Caupolicán" de Porvenir, fueron sacados de su encierro por cuatro soldados de la misma unidad y los subieron a una camioneta para trasladarlos varios kilómetros fuera del regimiento".

Los antecedentes del proceso establecen que "una vez que se detuvo el vehículo, los soldados hicieron bajar a los prisioneros y acto seguido, les dispararon con los fusiles SIG, dándoles muerte en forma inmediata. Constatadas sus muertes, por un medico de la misma unidad militar, los uniformados procedieron a sepultar los cuerpos en el mismo lugar de su ejecución".

Al día siguiente, de acuerdo a lo que consigna en el expediente, "el comandante de la unidad dio como versión oficial la baja de los prisioneros por haberseles aplicado la ley de fuga, informándose al resto del regimiento y a los medios de información, que estos huyeron de la unidad, que fueron sorprendidos a unos 20 kilómetros de distancia, y al no hacer caso de la voz de alto, se les disparó dándoles muerte, hecho que importa la comisión del delito de homicidio calificado cometido en las personas de Ramón González Ortega, Germán Cárcamo Carrasco y Carlos Baigorri Hernández, ilícito previsto y sancionado en el artículo 391 N°1 del Código Penal".

28 de Enero 2008 El Mostrador

Detenidas dirigentes de la AFDD en manifestación por causa mapuche

Personal de fuerzas especiales de Carabineros procedió este lunes a detener a por lo menos 15 personas de organizaciones de derechos humanos y del Partido Comunista, quienes previamente se habían encadenado a la puerta de Morandé 80 del Palacio de La Moneda en apoyo a las reivindicaciones de la etnia mapuche.

En el operativo resultaron detenidas la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro y la vicepresidenta de esa misma entidad Mireya García.

También quedó detenida la dirigente comunista Marta Godoy y otros militantes de la colectividad de izquierda, según señaló Radio Bío Bío.

En tanto, se indicó que todos los detenidos fueron trasladados hasta las dependencias de la Primera Comisaría.

En declaraciones a la misma emisora, Mireya García dijo que el objetivo de la manifestación era solidarizar con la activista mapuche Patricia Troncoso, quien lleva 110 días en huelga de hambre -lo que la mantiene internada en el Hospital de Chillán- para exigir que se modifique su condena por infracción a la ley antiterrorista, lo que le impide acceder a beneficios carcelarios en el penal de Victoria.

Sobre la iniciativa de efectuar la actividad en Morandé 80 señaló que "nos pareció extremadamente simbólico hacerlo ahí en apoyo a Patricia Troncoso y las demandas del pueblo mapuche" pero acusó un excesivo uso de violencia de parte de los efectivos policiales que llegaron a poner fin a la protesta.

"La represión que recibimos fue realmente de una violencia inusitada. Estamos impactadas por el grado de violencia que se puede llegar a utilizar en contra de 10 mujeres", dijo, luego de ser dejada en libertad en el antes mencionado cuartel policial.

28 de Enero 2008 La Nación

El general que entregó los presos a la Caravana

El secuestro de los 14 prisioneros políticos desde la cárcel de Antofagasta, amarrados y con la vista vendada, quedó registrado en el Libro de Novedades de la Guardia Armada de Gendarmería. La anotación fue escrita a las 23:30 horas del 18 de octubre de 1973, a partir del decimotercer renglón de la página 290. Fue la noche de la masacre de la Caravana de la Muerte en esa ciudad. Dos jóvenes oficiales de la Escuela de Blindados de Antofagasta ordenaron a sus subalternos subir a los detenidos a los dos camiones.

Los nombres de ambos oficiales quedaron inscritos en el libro, porque Gendarmería exigió que firmaran el cuaderno para dejar constancia del retiro: "Firman los tenientes Gonzalo Santelices Cuevas y Pablo Martínez Latorre".

Los camiones fueron puestos a disposición del "Lobo" Sergio Arellano, el jefe de la Caravana, por el comandante de Santelices y Martínez en el Blindados, coronel Adrián Ortiz Gutmann. Dos horas después, los 14 secuestrados sacados de la cárcel con la excusa de que serían conducidos a un consejo de guerra que nunca se realizó fueron despedazados a tiros y a punta de corvo en la quebrada del Way.

Hoy, Santelices, recientemente ascendido a general de división, es el comandante de la Guarnición del Ejército de la Región Metropolitana.

Martínez Latorre no forma parte del alto mando del Ejército y LND desconoce si se encuentra activo o en retiro.

El contenido del Libro de Novedades de la Guardia relativo a la entrega de los prisioneros a los dos oficiales quedó incorporado en un informe del Juzgado del Crimen de Antofagasta de fecha 5 de febrero de 1986, cuyo juez titular se constituyó en la cárcel para realizar "una inspección ocular" al libro donde consta el ingreso y retiro de los 14 detenidos.

Entre ellos estaban Eugenio Ruiz-Tagle Orrego, militante del MAPU y pariente del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y el gerente general de la filial norte de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y jefe del Partido Socialista de Antofagasta, Mario Silva Iriarte.

El informe judicial está agregado al proceso Caravana que instruyó el juez Juan Guzmán y que actualmente conoce el ministro Víctor Montiglio.

Meticulosamente, el libro consignó incluso las patentes de los camiones: BFU-77 y EI-412.

El abogado querellante en esta causa, Hugo Gutiérrez, sostiene: "Hemos quedado estupefactos al constatar que este señor Santelices es hoy un general de la República en servicio activo, habiendo secuestrado, amarrados y con la vista vendada, a los 14 prisioneros que más tarde asesinó la Caravana de la Muerte junto con oficiales locales de Antofagasta que también tomaron parte en la masacre. Por ello, pediremos el procesamiento del general Santelices, porque ya fue procesado el general (R) Ortiz Gutmann, por poner a disposición de Arellano los camiones militares".

En la pampa

Testigo del secuestro aquella noche de los 14 detenidos fue el entonces cabo de Gendarmería Luis González Pacheco. "Los formaron al lado de los camiones y uno que mandaba comenzó a pasar lista. Después dijo: ¡Ya, arriba con ellos! . Los militares los tiraron al camión como sacos de papas. Los detenidos estaban asustados y algunos preguntaban: ¿Dónde me llevan? ¿Qué me van a hacer? ". Fue su relato inscrito en el proceso.

Es el mismo general Santelices quien cuenta el epílogo en una de sus declaraciones judiciales. Relata que salieron de Antofagasta en los camiones y se internaron en la pampa. Se detuvieron y esperaron hasta que llegó el escuadrón de la muerte de Arellano. Con éste viajaba Ortiz Gutmann, quien ordenó a Santelices y Martínez que bajaran a los detenidos.

"Los formamos en línea frente a los camiones, que tenían las luces encendidas. Vi que estaba Fernández Larrios. Enseguida se sintieron miles de disparos", declara Santelices. Recogieron los cadáveres masacrados, los cargaron en los mismos camiones. "Los llevamos a la morgue, donde nos estaban esperando", afirma el mismo general. Fue el espectáculo horroroso que el general Joaquín Lagos Osorio contó antes de morir al juez Juan Guzmán. "Estaban irreconocibles, masacrados". Lagos era el comandante de la división y fue quien se enfrentó a gritos con Arellano, "por este crimen a mi espalda". Horas después se atrevió a enfrentar al mismo dictador Pinochet en el aeródromo de Antofagasta. "¡Tú lo ordenaste!", le gruñó.

¿Obediencia debida?

La situación del general Santelices, quien declara en el proceso "yo era sólo un subteniente egresado en 1973", reabre la discusión.

¿Responden penalmente los jóvenes oficiales que obedecieron órdenes? Y si no es así, ¿ética y moralmente deben seguir en las filas del Ejército, y más aún en el alto mando, oficiales que participaron de cualquier forma en crímenes de lesa humanidad? Para el abogado querellante Eduardo Contreras, el general Santelices "es al menos cómplice o encubridor y debe ser procesado, porque el principio de la obediencia debida ha sido ya hace mucho tiempo desechado en este tipo de delitos".

Y agrega que si un juez estimase que no tiene responsabilidad criminal, "por ética y moral, no puede estar donde está. En este tipo de crímenes no puede regir el principio de inocencia que se ha invocado respecto del caso de estos generales, hasta que no sean procesados y condenados por un juez. Eso es algo que daña la imagen de las Fuerzas Armadas y ofende a la sociedad y la memoria de las víctimas y sus familias".

28 de Enero 2008 La Nación

Se acabó la historia

Nadie los busca. Nadie los acusa directamente de nada. Fueron otros los que se mancharon las manos con sangre. Los que hicieron las tareas feas. Los que se van a Punta Peuco, mansamente, mientras sus ex jefes civiles toman el sol de Zapallar o eligen el color de un Audi.

En Concepción, oculto tras una larga barba blanca de gnomo y dedicado a dormir, a jugar con sus quiltros y a cultivar frambuesas, fue encontrado por fin el temido integrante de la CNI Iván Quiroz Ruiz. El ex oficial de Carabineros, que enfrenta diez años y un día de presidio por su participación en la Operación Albania la cobarde matanza de doce frentistas, disfrazada de enfrentamiento y que se hallaba prófugo en rebeldía desde hacía varios meses, había sido rotulado como un extremadamente peligroso.

Alguien decidido, que siempre andaba armado y que haría uso de su pistola sin vacilaciones. Uno que no se entregaría vivo. Un corajudo de verdad que, a diferencia de Iturriaga, sí haría frente a sus captores a sangre y fuego. Tendrían que llevárselo con los pies para adelante. Investigaciones lo ubicó tras pesquisarlo con extrema cautela en una operación de relojería. Sin embargo, al igual que el teñido Iturriaga, este héroe cayó como un sumiso cordero ante los detectives, a la entrada de un supermercado. Se acabaron los días de impunidad para estos agentes menores del Estado policial que gobernó este país durante 17 años. Hoy son hombres vencidos, viejos, derrotados, abandonados por completo a su suerte. El caso más amargo que conocemos es el del suboficial mayor (R) José Remigio Ríos San Martín, quien hoy barbado, sucio, incoherente, sobrevive e intenta purgar sus culpas durmiendo cada noche vestido, sentado en una silla, al interior de una mísera librería de viejo que posee en el sector de Independencia. Ríos San Martín fue una pieza clave en el esclarecimiento de la muerte de Carmelo Soria, a pesar de los esfuerzos realizados en 1993 por agentes del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) para que cambiara la declaración que había prestado ante Investigaciones.

Casos patéticos que contrastan con la vida regalada que llevan los ideólogos e instigadores intelectuales de esos hechos horrendos. Ex ministros que participan de varios directorios de empresas, hombres de total confianza de la dictadura que son nombrados rectores de universidades privadas, instigadores directos que hoy se sientan en el Congreso Nacional como si aquí nada hubiera pasado. Para ellos no hay barbas descuidadas ni escondrijos. Ellos entran y salen de sus casas con tranquilidad. Dan conferencias. Opinan en diarios y revistas.

Nadie los busca. Nadie los acusa directamente de nada. Fueron otros los que se mancharon las manos con sangre. Los que hicieron las tareas feas. Los que se van a Punta Peuco, mansamente, mientras sus ex jefes civiles toman el sol de Zapallar o eligen el color de un Audi.

Aquellos inocentes que nos diseñaron con lujo de detalles esa negra noche de espanto.

No estamos aquí defendiendo a nadie, pero sentimos una vaga, ligera e inevitable sensación de lástima por los barbudos y desaseados prófugos. Y también un discreto sentimiento de malestar ante tanto señorón que sacó las castañas con la mano del gato y que hoy, oliendo a "duty free", se codea en cócteles y recepciones con la olvidadiza socialité chilena, con desmemoriados actores, escritores y empresarios que nunca se enteraron de nada, mientras Ríos San Martín intenta conciliar el sueño y olvidar, si es posible, entre destartalados textos esotéricos y libros de Jorge Inostroza. Al caer Quiroz afirmó: "Estoy desarmado, se acabó la historia".

30 de Enero 2008 La Nación

Piden procesamiento y baja de general Gonzalo Santelices

El abogado Hugo Gutiérrez, querellante en la causa Caravana de la Muerte, solicitó al ministro Víctor Montiglio que interroge en calidad de "inculcado" al general en servicio activo Gonzalo Santelices, "y que lo procese como coautor por los crímenes de la Caravana de la Muerte en Antofagasta".

A su vez, los diputados Tucapel Jiménez (independiente PPD) y Denise Pascal (PS) pidieron al comandante en jefe (S) del Ejército, general Tulio Hermosilla, "la remoción" del alto mando de Santelices. Lo mismo plantearon al ministro de Defensa (S) Francisco Vidal. Con este fin, los parlamentarios sostuvieron ayer reuniones con ambas autoridades.

Los legisladores coincidieron en que "la remoción del general Santelices es necesaria para la imagen del Ejército, independientemente de que un juez determine o no su responsabilidad criminal".

Informaron que el general Hermosilla los escuchó y les dijo que el comandante en jefe titular, general Óscar Izurieta (de vacaciones), "tiene que estudiar a su regreso la situación del general Santelices". El abogado Gutiérrez fundamentó su petición al juez Montiglio "porque el general Santelices, que hoy es el comandante de la Guarnición Militar de la Región Metropolitana, tuvo una participación directa en estos crímenes. Él reconoció en una declaración judicial que sacó a los catorce prisioneros desde la cárcel de Antofagasta la noche del 18 de octubre de 1973, y los llevó en camiones hasta la pampa donde los asesinaron".

Agregó que "él mismo reconoció judicialmente que formó a los prisioneros delante de los camiones con los luces encendidas, para que la gente de Arellano Stark los matara. Luego, admite que recogió los cuerpos y los llevó en los mismos camiones a la morgue".

Según el abogado, "Santelices tiene participación criminal directa, haya sido o no un subteniente que obedeció órdenes. Este oficial nunca pudo llegar a general y a integrar el alto mando. Aquí hay responsabilidad de quienes lo fueron ascendiendo hasta llegar donde ahora está. Independientemente de su responsabilidad criminal que la tiene, pero que debe determinarla el juez Montiglio, ética y moralmente no puede seguir en las filas del Ejército y debe ser dado de baja de inmediato".

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados enviará esta semana un oficio al ministro de Defensa manifestando la inconveniencia de que Santelices siga en las filas del Ejército "al margen de lo que un juez determine sobre su situación judicial", dijo el presidente de esa comisión, Sergio Aguiló (PS).

Mientras que el diputado PPD Enrique Accorsi dijo que "ya enviamos la semana pasada un oficio por la situación del general Castro".

En fuentes militares trascendió que Izurieta intentaría convencer a Santelices (de vacaciones hasta el 4 de febrero) de que presente su renuncia, porque su situación es "más complicada" que la del general Guillermo Castro y los otros tres generales activos en el proceso Paine. Respecto de estos últimos no hay hasta ahora antecedentes claros de su participación, aunque sí hay quienes mencionan a Castro pero de manera poco certera.

30 de Enero 2008 La Nación

Ordenan pago de mil 200 millones a hijos de Tucapel Jiménez

La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó ayer el pago de 1.200 millones de pesos a los hijos del asesinado líder sindical Tucapel Jiménez.

El monto indemnizatorio por el daño moral que causó en los deudos la muerte de su padre deberá ser cancelado por el fisco. El tribunal de alzada capitalino acogió la demanda civil deducida por sus hijos Tucapel, Isabel y María, los tres de apellidos Jiménez Fuentes; y Sara Jiménez Weber y Rodrigo Jiménez Roa. A cada uno el Estado los deberá indemnizar con la suma de 200 millones de pesos.

En el dictamen además se incluye el desagravio a favor de Haydée Fuentes Salinas, esposa del otrora presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Estos 200 millones se les entregarán al diputado Tucapel Jiménez y a sus hermanas, al encontrarse fallecida su madre.

"No cabe duda que el plazo de prescripción debe computarse, en este caso, desde la fecha en que quedó a firme la sentencia dictada en el proceso criminal por homicidio de Jimenez Alfaro", señala el fallo respecto a quienes alegaron que estaba fuera de plazo la solicitud de indemnización.

30 de Enero 2008 El Mostrador

Si general Santelices es procesado deberá renunciar al Ejército

Abogado Hugo Gutiérrez pidió procesamiento de Gabriel Santelices como coautor de homicidios de la Caravana de la Muerte en Antofagasta. Jefe de la Guarnición de Santiago confesó que sacó a detenidos de la cárcel y que tras el fusilamiento los llevó a la morgue, pero no participó en los crímenes. En 2000, el general Hernán Ramírez Hald renunció al ser procesado en el caso Tucapel Jiménez.

A 18 años de la vuelta a la democracia, el tema de las violaciones de los derechos humanos le sigue provocando dolores de cabeza a La Moneda. Esta vez, con la petición de procesamiento que realizó ayer el abogado Hugo Gutiérrez contra el general activo del Ejército y comandante de la guarnición de Santiago, Gonzalo Santelices.

La solicitud del profesional se enmarca dentro de los homicidios cometidos en Antofagasta tras el paso de la Caravana de la Muerte a días del golpe militar del 73, donde Santelices -según confesó- no tuvo participación en los homicidios. Más bien fue responsable de retirar a los detenidos desde la cárcel, subirlos a un camión, esperar a que los fusilaran, volver a subirlos al vehículo y enviarlos al Servicio Médico Legal. Ese año, Santelices era un subteniente recién egresado de la Escuela Militar.

Claro está que, a diferencia de los primeros años de la transición, si Santelices es sometido a proceso por el juez Víctor Montiglio, deberá renunciar de inmediato a la institución, cumpliendo un código de honor establecido por el alto mando para casos como éste y que el comandante en jefe, Oscar Izurieta, deba pasar por el bochorno, dijeron a El Mostrador.cl altas fuentes institucionales.

Parado esperando

De ser encausado, sería la segunda vez que un alto oficial debe dejar su puesto por razones judiciales ligada a crímenes de lesa humanidad.

Anteriormente, en 2000, lo hizo el general Hernán Ramírez Hald, entonces director del Comando de Industrias Militares, quien fue procesado por el entonces ministro en visita Sergio Muñoz en calidad de cómplice del homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez.

En esa oportunidad, contra toda racionalidad política, el ex Presidente Ricardo Lagos recibió a Ramírez Hald en La Moneda antes de que fuera notificado, lo que enfureció al magistrado.

De hecho, el juez hizo manifiesta su molestia cuando hizo esperar al ex uniformado cerca de cuatro horas en el pasillo del 18° Juzgado del Crimen de Santiago antes de notificarlo y enviarlo detenido. Si Santelices es procesado y renuncia, marcará una nueva etapa en las relaciones gobierno-militares-organismos de derechos humanos, ya que mostrará un cambio de "mano" respecto a los hechos ocurridos con el general (R) Miguel Trincado.

Y esto, porque la institución evitó hasta último momento que Trincado fuera encausado cuando estaba en servicio activo, en el marco del proceso conocido como "Operación Retiro de Televisores", que implicó el desentierro de cuerpos de detenidos desaparecidos para lanzarlos al mar en el norte del país.

San Miguel

Hace un par de semanas apareció un caso similar, esta vez involucraba nada menos que al Comandante de la Segunda División del Ejército, Guillermo Castro, quien fue interrogado por el ministro Héctor Solís, que indaga el caso Paine.

El hecho generó polémica, porque se creía que la generación de militares que tuvieron que participar en acciones donde murieron personas tras el golpe no se encontraban en el alto mando, lo que deberá ser dilucidado por el magistrado.

De allí que nuevamente la institucionalidad se puso a prueba y el gobierno debió apoyar la ya conocida tesis de que mientras no haya una imputación real a un uniformado, éste podía seguir en las filas de la institución.

Claramente esa lógica se contradice con lo que ha sucedido en el caso Riggs, donde los coroneles Mortimer Jofré y Juan Mac Lean se encuentran encausados en la investigación relativa a las millonarias cuentas del ex dictador.

Por ahora todo está en stand by, ya que la carrera de Santelices está en manos de Montiglio que si bien conocía esta declaración, no había resuelto encausarlo.

¿Qué pesará? ¿La participación o la obediencia debida, tomando en cuenta de que tenía poco más de 20 años y no podía oponerse a las órdenes?

Lo que decida Montiglio bien podría sentar una nueva lógica judicial en este tipo de casos y, por extensión, otro problema para La Moneda.

En tanto, ayer los diputados Denise Pascal (PS) y Tucapel Jiménez (Ind. Pro PPD) pidieron al ministro de Defensa (s), Francisco Vidal, la remoción del uniformado, porque consideraron "inaceptable que alguien involucrado en crímenes de derechos humanos ostente un cargo de esta naturaleza".

31 de Enero 2008 PiensaChile.cl

Duro ataque a juez Zepeda hizo hermana de Weisfeiler

Olga Weisfeiler, hermana del matemático ruso nacionalizado estadounidense, Boris Weisfeiler, desaparecido en el sur de Chile en enero de 1985, formuló una dura crítica al trabajo judicial del ministro Jorge Zepeda, acusándolo incluso de rechazar para su investigación ofrecimientos de la embajada de Estados Unidos en Chile, para poner a su disposición la colaboración del FBI.

La mujer que reside en Estados Unidos y que viajó por sexta vez a Chile para informarse de los avances del proceso, le imputó al juez Zepeda "no haber investigado en profundidad" las que a su juicio son "las pistas más importantes" del caso.

Agregó que el magistrado que dirige esta causa desde 2000, ha negado acceso a la información de la investigación a su abogado en Chile, Hernán Fernández, y que rechazó aportes a su trabajo del Consejo de Defensa del Estado (CDE) que es parte querellante en el juicio representando al Estado chileno.

También Olga Weisfeiler puso en duda que el juez haya utilizado para la causa los documentos, debidamente traducidos al español, que desclasificó el Departamento de Estado norteamericano sobre el caso de su hermano.

Ayer junto al embajador de Estados Unidos, Paul Simons, la mujer dijo "he esperado lo suficiente. Estoy sumamente desilusionada que no hayamos obtenido progresos, siendo que hemos tenido tantas oportunidades para ello".

El matemático y experto montañista desapareció a los 44 años en el cruce de los ríos Ñuble y El Sauce. Con respecto a las autoridades judiciales que encabezaron la investigación, cuatro jueces pasaron por este caso incluyendo a Zepeda.

La causa estuvo cerrada por 15 años y se reabrió el 2000 por la querrela presentada por la hermana y su actual abogado.

En marzo de 2006, 27 congresistas estadounidenses pidieron, a través de una carta dirigida a la Presidenta Michelle Bachelet, el pronto esclarecimiento de la muerte de Weisfeiler.

En la lista figuraban los nombres de los senadores Edgard Kennedy, John Ferry, Arlen Specter y Rick Santorum. En la misma fecha, la secretaria de Estado Norteamericano, Condoleezza Rice, le mencionó el tema a Bachelet cuando viajó para la ceremonia de asunción de mando.

Entre los hechos extraños que rodean la desaparición se encuentran el ahorcamiento de un campesino en el mismo lugar donde desapareció el matemático, militares suicidados; seis personas que dicen haber entrevistado a un militar en servicio que participó del arresto y que entregó datos valiosos, pero nadie registró su identidad, contradicciones en las declaraciones de campesinos y funcionarios de las fuerzas armadas.

Declaración de Prensa de Olga Weisfeiler

La investigación de la desaparición de mi hermano comenzó hace ya ocho años; el caso fue reabierto por los tribunales chilenos en enero de 2000. Desde esa fecha, varios funcionarios chilenos han pasado por el caso sin lograr una resolución. Estos incluyen cuatro jueces que han estado encargados de la investigación, tres de ellos altos ministros de la Corte de Apelaciones; cinco funcionarios de la Policía de Investigaciones, PICH, que han investigado el caso y han sido cambiados cada uno o dos años. Se ha solicitado ayuda a dos presidentes de Chile para resolver el caso y el Consejo de Defensa del Estado se involucró en la investigación como querellante. Cuatro administraciones de la embajada de los EE.UU. cambiaron durante este periodo. En Septiembre de 2006, el FBI abrió su propia investigación sobre la desaparición de Boris. El líder de Colonia Dignidad, Paul Schaefer, fue arrestado hace tres años y finalmente comenzó la investigación sobre los crímenes que él cometió allí junto a otros miembros de la Colonia. A pesar de esto, todavía no sabemos la verdad sobre lo que ocurrió con mi hermano hace 23 años.

Este es mi séptimo viaje a Chile. He sostenido innumerables reuniones con funcionarios de gobierno, incluyendo a la Presidenta Michelle Bachelet y varios ministros, funcionarios judiciales como el entonces presidente de la Corte Suprema Marcos Libedinsky, y representantes de organizaciones de derechos humanos, incluyendo a la Comisión de Derechos Humanos del Senado chileno. Y por supuesto, ha habido gran cobertura de prensa, particularmente en los inicios de la investigación.

En el transcurso de los últimos ocho años se ha puesto mucha energía y se ha generado mucha esperanza. Desafortunadamente, hoy no estamos más cerca de una resolución del caso de lo que estábamos antes de que comenzara la investigación en enero de

2000. Algo que sí sabemos es que mi hermano no se ahogó en forma accidental mientras cruzaba un río. De hecho, el juez Zepeda me dijo en marzo de 2007 y me repitió hace una semana que cree que mi hermano no se ahogó.

Ha pasado el tiempo y sin embargo las pistas más importantes – como el rol de las fuerzas armadas en el arresto de Boris, el rol de Colonia Dignidad en su suerte y la participación de Máximo Pacheco en la recolección del testimonio del informante “Daniel” no han sido investigadas en profundidad. Incluso el remate de la mochila de mi hermano y su contenido en el tribunal de San Carlos en 1999, no ha sido aclarado. Investigadores de la PICH asignados al caso, cumpliendo órdenes del juez Zepeda, han continuado llevando a cabo sin resultado, investigaciones sobre rumores locales, e incluso indican que la muerte de Boris fue su propia culpa. El juez Zepeda no ha actuado ante ofertas de colaboración de la embajada de los EE.UU., incluyendo colaboración del FBI en la investigación. No ha permitido que mi abogado, Hernán Fernández, vea el último informe de la PICH colocándolo bajo “secreto de sumario”, aunque me prometió la semana pasada que esto puede cambiar. Ayer lunes mi abogado trató de tener acceso a estos archivos pero su solicitud fue denegada por el asistente del juez Zepeda quien argumentó que no había recibido instrucciones del juez autorizando el acceso a los archivos. El juez ha rechazado solicitudes de investigación del Consejo de Defensa del Estado. Pareciera que el juez Zepeda no ha permitido que cientos de documentos desclasificados del gobierno norteamericano estén disponibles para investigadores de la PICH. De hecho, no estoy convencida de que siquiera todos estos hayan sido traducidos al español, a pesar de que el juez me señaló lo contrario. En mi última reunión con el juez, no me dijo nada nuevo, sino sólo desarrollos ya conocidos a través de documentos antiguos o el trabajo de jueces anteriores en el caso. Un ejemplo de esto son los archivos de Colonia Dignidad con el nombre de Boris Weisfeiler en ellos, encontrados por el juez Juan Guzmán en el año 2000.

He esperado lo suficiente. He esperado que haya novedades en la investigación. He esperado por mejores tiempos, en que se resolvieran otros casos y que luego se investigara la desaparición de Boris. Estoy sumamente desilusionada que no hayamos obtenido mayores progresos siendo que hemos tenido tantas oportunidades para ello. 29 de enero de 2008

31 de Enero 2008 Alterinfo

Mauricio Hernández Norambuena preso político en Brasil

El 1 de febrero de 2002, un grupo de revolucionarios latinoamericanos fue detenido en la localidad de Sierra Negra, São Paulo, Brasil, acusados de participar en el secuestro del multimillonario brasileño Washington Olivetto. Estos revolucionarios son militantes de dos organizaciones políticas chilenas.

Se trata de Mauricio Hernández Norambuena, militante del FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez), de Alfredo Canales Moreno y Marco Rodríguez Ortega, militantes del MIR-EGP (Movimiento de Izquierda Revolucionaria-Ejército Guerrillero de los Pobres), de los compañeros colombianos Marta Urrego Mejía y William Gaona Becerra, y de la compañera argentino-española Karina Germano López.

Esta operación de secuestro de un multimillonario se inscribía en el contexto de acciones internacionalistas destinadas a profundizar la lucha revolucionaria en el continente, era de naturaleza política y tenía un objetivo político. Esta lucha no conoce fronteras y exige la unidad y la cooperación de los revolucionarios

Después de su detención fueron salvajemente torturados En primera instancia, fueron condenados a 16 años de prisión, reconociendo el tribunal el carácter político de los hechos. Pero en noviembre de 2003, bajo la presión de la derecha, el Tribunal Superior de São Paulo negó el carácter político de la acción y aumento las penas a 30 años de prisión y un régimen excepcionalmente severo.

Los presos pueden solamente recibir visita de su familia mas cercana, pero como ningún pariente vive en Brasil, las visitas son muy escasas.

Especial atención merece el caso de Mauricio Hernández que este mes de febrero cumple 6 años sometido a un régimen de aislamiento total, lo que viola incluso la legislación brasileña en materia de Derechos Humanos.

Las condiciones carcelarias de Mauricio son:

* Una celda de 3 por 2 metros, con una cama y baño incluido. * Acceso a 2 horas diarias de salida, solo, a un patio pequeño. * Visitas sólo de sus hermanos por 3 horas. * Ningún acceso a diarios, TV, radio, etc. * Ingreso de 1 sólo libro semanal. * Ningún contacto con otros presos.

Ante la mantención del régimen de aislamiento extremo en que se encuentra Mauricio y su evidente desgaste físico y psicológico, se hace imprescindible organizar una campaña de Solidaridad por el término del inhumano sistema en el cual hoy se encuentra.

Las organizaciones abajo firmantes convocamos a generar una serie de iniciativas para este mes de febrero con tal de exigir el termino del régimen carcelario inhumano y a su vez la cristalización del proceso de extradición en la persona de Mauricio Hernández.

31 de Enero 2008 El Mostrador

Vidal desautoriza a Viera-Gallo en caso de cuestionado general Santelices

Portavoz de La Moneda y ministro (S) de Defensa dejó sólo en el ámbito de las apreciaciones personales los dichos del titular de la Segpres, quien afirmó que el actual jefe de la Guarnición Militar era muy joven cuando se registraron los crímenes de la Caravana de la Muerte por los que está siendo objetado.

Las declaraciones del ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo, respecto del cuestionado general de Ejército Gonzalo Santelices son a título personal y no representan la opinión que sobre la materia tiene el Gobierno.

Así lo afirmó de manera tajante este jueves el vocero del Ejecutivo y ministro (s) de Defensa, Francisco Vidal, al ser consultado por los dichos del titular de la Segpres, quien había señalado que Santelices era un oficial muy joven cuando se vio involucrado en los hechos que marcaron el paso de la llamada "Caravana de la muerte" por la ciudad de Antofagasta, el 18 de octubre de 1973.

"Cuando yo hablo como vocero de Gobierno, está hablando el Gobierno, y con respecto al general Santelices, es lo que yo dije ayer (miércoles). Todo el mundo tiene derecho a opinar, pero si alguien quiere saber la opinión del Gobierno, es la que yo di ayer", dijo Vidal.

El miércoles, Vidal informó que el Ejecutivo ya había dado su opinión al comandante en jefe del Ejército, general Oscar Izurieta, respecto del militar en cuestión, principalmente en cuanto a su continuidad en las filas de la institución.

En ese sentido, el ministro secretario general de Gobierno respondió con un tajante "no" cuando fue consultado sobre si lo

que opinó Viera Gallo podía interpretarse como una posición oficial de La Moneda sobre este tema.

Los cuestionamientos a Santelices surgieron luego de que se hiciera pública una declaración judicial en la que reconoció que, hace 34 años, tuvo la responsabilidad de trasladar a un grupo de militantes de izquierda en camiones militares hasta una zona desértica al interior de Antofagasta y de formarlos frente a los focos de los vehículos militares.

Ello para que, acto seguido, los uniformados que conformaban la comitiva al mando del general Sergio Arellano Stark procediera a ejecutarlos. Posteriormente, Santelices cumplió la orden de levantar los cadáveres y de llevarlos en los mismos camiones hasta la morgue local.

31 de Enero 2008 El Mostrador

Juez interrogó a generales del Ejército por investigación del caso Paine

El ministro en visita Héctor Solís, de la Corte de Apelaciones de San Miguel, interrogó este jueves en el Hotel Militar a dos generales del Ejército en servicio activo, en el marco de la investigación por el secuestro y asesinato de 22 campesinos de Paine tras el golpe de 1973.

Se trata de Guillermo Castro Muñoz, actual jefe de la II División del Ejército, y Eduardo Aldunate, jefe de División Escuelas, quienes se presentaron voluntariamente a declarar ante el magistrado, como lo había anunciado la semana pasada la institución castrense.

También se espera que se presenten ante el magistrado los generales Cristián Le Dantec Gallardo, actual director de Finanzas del Ejército; Julio Baeza von Bohlen, actual director de Logística de la institución.

Los cuatro uniformados, que hoy forman parte del alto mando de la entidad, están incluidos en un listado que está en manos del juez Solís y que incluye a 36 subtenientes que se graduaron en agosto de 1973 y que fueron destinados a la Escuela de Infantería de San Bernardo, a la que pertenecen quienes asesinaron a los campesinos. Castro Muñoz ya había sido interrogado por el magistrado en la búsqueda de los otros dos subtenientes que en octubre de 1973 participaron junto al entonces subteniente Andrés Magaña en la masacre de los 22 campesinos.

Hasta ahora, esos dos nombres permanecen bajo una férrea protección en un pacto de silencio entre los inculpados y procesados de la matanza del 16 de octubre de 1973, en Paine.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)